



DOCUMENTACION

CRONICA

MESA REDONDA DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

061.3:35(100)

1. Introducci6n

Entre el 22 y el 27 de junio se celebr6 en Barcelona la Mesa Redonda del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas. Cuarenta países y diversas organizaciones internacionales—ONU, UNITAR, BID, et c6tera—estuvieron representados en las sesiones de trabajo celebradas.

Por parte española acudi6 una numerosa representaci6n, integrada por altos cargos, cat6draticos y profesores universitarios, directivos y profesores de la ENAP, etc. Al frente de esa representaci6n figuraba el pro-

fesor Jordana de Pozas, presidente de la Secci6n Española. Asistieron, igualmente, los ministros L6pez Rod6 y Villar Palasí.

2. Desarrollo general de la Mesa Redonda

Como ya es tradicional en las actividades del IICA, los trabajos de sus sesiones se centraron en torno al estudio de los grandes temas generales, sobre la base de los informes preparados por los ponentes na-

cionales, y en la discusión de las actividades específicas de los diferentes Comités y el Consejo directivo.

El acto de apertura, con asistencia de las autoridades barcelonesas, se celebró en el Salón de Ciento del Ayuntamiento, y en él, después de diversas intervenciones, el ministro López Rodó pronunció el discurso inaugural. Una vez dada la bienvenida a los participantes en la Mesa Redonda, glosó el significado de la labor llevada a cabo por el IICA desde su creación, haciendo hincapié en la antigua y fecunda vinculación de España a sus actividades. El profesor López Rodó revisó luego los temas de la Mesa Redonda de 1969 y desarrolló a continuación los rasgos que, para servir a las necesidades del futuro, habrán de darse en la Administración: administración de programación, administración de participación y administración de liberación y promoción.

El profesor Luis Jordana de Pozas, en nombre de la Sección Española del Instituto, pronunció las siguientes palabras:

«En nombre de la Asociación Española de Ciencias Administrativas y de la Sección Española del Instituto Internacional, que tengo el honor de presidir, cumplo el grato deber de daros la bienvenida.

Existen muchas razones para explicar nuestra satisfacción ante esta Mesa Redonda. Es la primera la singularísima relación que une al Instituto Internacional de Ciencias Administrativas con España, y que no se da en ningún otro de los países miembros. En efecto, el IICA tuvo como predecesora a la Comisión Permanente de los Congresos Internacionales de Ciencias Administrativas, hasta que, en 1930, fue sustituida por el

actual Instituto. Ahora bien, el iniciador y presidente de aquella Comisión fue un ilustre hombre público español, el conde de Torre Vélez, al que vuestro Instituto nombró posteriormente presidente de honor. Y fue en el Congreso Internacional de Madrid, el año 1930, cuando a propuesta de la Delegación española, formulada por otro ilustre español, el profesor Gascón y Marín, se acordó crear el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, que asimismo le otorgó años después la máxima consideración honorífica.

He aquí como, si nuestro Instituto fuese una persona física, disfrutaría de la nacionalidad española con arreglo a nuestras leyes, porque nació en España de padres españoles.

La marcada predilección de nuestro país hacia el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas se puso nuevamente de manifiesto el año 1956 con un nuevo Congreso celebrado en Madrid con brillantez y concurrencia excepcionales. En él, con la nueva orientación dada a la Revista Internacional de Ciencias Administrativas bajo la dirección del profesor, y actual ministro, don Laureano López Rodó, se efectuó una fecunda apertura hacia el mundo de habla española y portuguesa.

Todavía existen otros motivos para el singular interés que despierta entre nosotros la Mesa Redonda que estamos inaugurando. Mencionaré entre ellos, sin detenerme a razonarlos, el extraordinario desarrollo que están logrando en España los estudios, las instituciones y las leyes administrativas y el merecido influjo que están teniendo en la vida pública muchos de los hombres que las cultivan. Baste recordar, entre las instituciones creadas en los últimos

años, el Instituto de Estudios Políticos, el Instituto de Estudios de Administración Local, la Escuela Nacional de Administración de Alcalá de Henares y su Instituto de Administración Pública y el Instituto de Ciencias Sociales de la Diputación Provincial de Barcelona, aparte de la considerable labor que llevan a cabo en el mismo terreno el Instituto Superior de Investigaciones Científicas y las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Económicas de nuestras Universidades. Entre las numerosas publicaciones periódicas especializadas en cuestiones administrativas destacará la «Revista de Administración Pública», la de «Estudios de la Vida Local», «Documentación Administrativa» y la «Revista Internacional de Ciencias Sociales».

Quiero aún corroborar mi afirmación del desarrollo que están teniendo los estudios de Administración con el recuerdo de la creación de la ya importante «Asociación Española de Ciencias Administrativas» y de la «Asociación de Profesores Españoles de Derecho Administrativo». Paralelamente, hemos visto con especial agrado surgir la «Asociación Italiana de Profesores de Derecho Administrativo» y el «Instituto Portugués de Ciencias Administrativas», con las cuales mantenemos relaciones muy cordiales.

El Derecho positivo español se ha enriquecido en el mismo período con leyes modernísimas como la ley Orgánica del Estado, la del Régimen Jurídico de la Administración, la de Procedimiento Administrativo, la de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, la Orgánica del Consejo de Estado, la de Organismos autónomos,

la de Régimen Local, la de Contratos del Estado y muchas otras.

En el número extraordinario de la «Revista Internacional de Ciencias Administrativas», publicado con ocasión de la presente Mesa Redonda y que contiene catorce extensos artículos sobre otros tantos aspectos de la Administración Pública española, se encuentra más amplia información sobre cuanto se acaba de exponer.

Esperamos aprender mucho de la experiencia y conocimientos de los casi doscientos participantes que asisten a la Reunión representando cuarenta y dos países de las más variadas culturas, y de las discusiones e informes sobre cuestiones de tan alto interés y actualidad como las inscritas en el orden del día de la Mesa Redonda. Y, al daros las gracias, confiamos en que guardaréis un buen recuerdo de vuestra estancia en España.»

El profesor Stjepanovic, profesor de la Universidad de Belgrado y presidente del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, declaró abiertamente las tareas de la Mesa Redonda.

A lo largo de los días siguientes, y junto a una serie de visitas y actos sociales diversos, se desarrollaron los trabajos específicos de la Mesa Redonda, que se remató con un acto celebrado en el Paraninfo de la Universidad de Barcelona. Tras la presentación por los ponentes generales de los resultados de la actividad llevada a cabo, y de que los presidentes de los distintos Comités hicieran lo mismo en relación con sus tareas específicas, el presidente Stjepanovic resumió las tareas de la Mesa Redonda, abriendo un largo capítulo de agradecimiento a las autoridades españolas y, en especial, a

las barcelonesas que prestaron su total colaboración y ofrecieron a los participantes una cordialísima acogida. El ministro Villar Palasi, al clausurar la Mesa Redonda insistió en la importancia de los temas estudiados, cercanos todos ellos a las actuales preocupaciones del Ministerio de Educación y Ciencia de España.

3. Los temas generales

3.1 EL TEMA I: «ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA»

Para este tema había sido designado ponente general don Antonio de Juan Abad, subdirector general de Investigación Científica y Coordinación en el Ministerio de Educación y Ciencia. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y la Escuela Nacional de Administración Pública, unidas entrañablemente a Antonio de Juan, no pueden sino destacar la importancia de esta designación y felicitarse del espléndido trabajo que llevó a cabo al frente de este grupo.

De base de discusión sirvió un informe presentado por el ponente general, en el que tras unas precisiones acerca del contenido del término «Investigación Científica», se pasaba a una exposición de los problemas planteados en primer lugar en relación con el papel de las autoridades públicas en la promoción de la investigación científica, atendiendo especialmente a las bases de intervención, las limitaciones y los medios de acción; en segundo lugar, se analizaba la organización gubernamental y administrativa; por último se entraba en el examen de algunos pró-

blemas concretos—la cooperación internacional, por ejemplo—que, en atención a su indiscutible interés, podrían servir para formular conclusiones de carácter general.

Los trabajos de este grupo, en los que tuvo una destacada intervención el ponente nacional español, profesor Boquera Oliver, se tradujeron en la redacción de un cuestionario que se remitirá a todos los ponentes nacionales y que servirá de base para la redacción del texto definitivo del Congreso a celebrar en Roma en 1971. En el cuestionario, tras una introducción general, se trata la Organización General (gubernamental o administrativa) de la investigación científica, indicando en especial el papel del Parlamento y el Gobierno; se pasa luego a estudiar la Organización de la Administración de la investigación científica empezando por los departamentos ministeriales y pasando luego a organismos autónomos, empresas públicas, organismos regionales o locales; se hace hincapié en el grave problema de la coordinación para tocar después cuanto concierne al personal investigador y colaborador en la investigación. La investigación y el sector privado, los procedimientos administrativos en la investigación científica, la investigación científica y técnica y los datos estadísticos son los últimos problemas contemplados.

3.2 EL TEMA II: «LAS CONSECUENCIAS DEL PROGRESO TÉCNICO EN LOS PROCEDIMIENTOS, LOS MÉTODOS Y LAS ESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN»

Con ocasión de la reunión que celebró en Bruselas en diciembre de 1968, el Comité ejecutivo del Insti-

tuto decidió que, a la vista de la extraordinaria amplitud del tema, las tareas en la Mesa Redonda se centrarían en el estudio de: a) la *utilización de la informática*, y b) la introducción del *sistema plan-presupuesto-programa (P. P. B. S.)* en los diversos regímenes administrativos.

Por este motivo no se designó un ponente general, y las reuniones del grupo se celebraron bajo la presidencia del señor Guy Braibant, del Consejo de Estado francés, y secretario general del Instituto de Ciencias Administrativas de Francia. La primera jornada de trabajo del grupo se consagró a la realización de cuatro charlas introductorias de carácter informativo, seguida cada una de ellas de un intercambio de cuestiones con el conferenciante. El señor L. Boulet, director de la Escuela de Formación del P. T. T., habló acerca de la informática, señalando los nuevos elementos que introduce la gestión y la dirección administrativas, aludiendo a las conveniencias del empleo del ordenador, promotor de una auténtica revolución en los métodos de trabajo de la Administración. En sus conclusiones trató de los grandes logros de la informática, de los problemas humanos, psicológicos y filosóficos, que plantea, afirmando para terminar que el ordenador es un instrumento de posibilidades incompatibles, capaz de facilitar la utilización de nuevos métodos, pero que el hecho de que el hombre esté detrás de todo obliga a estudiar con rigor este fenómeno y las consecuencias que puede traer consigo. Las restantes charlas introductorias estuvieron dedicadas a problemas de carácter más específico: El señor Dean habló del P. P. B. S. en los Estados Unidos

y el señor Ivasson de la experiencia piloto llevada a cabo en Suecia, insistiendo en los distintos problemas que planteó en los planos organizativo, de formación, en el trabajo de los distintos departamentos. Señaló como logros positivos del sistema la aplicación de las técnicas de coste-rendimiento al sector público, la centralización de las contabilidades públicas, la mejora de las técnicas de control y, en definitiva, el hecho de que el Gobierno cuente con una base más exacta para tomar decisiones acerca de la actividad de los distintos Ministerios mientras que el público consigue una visión más exacta de la labor realizada por la administración.

La última de las conferencias introductorias de este tema II corrió a cargo del señor Jacqmotte, que realizó un examen de la introducción en Bélgica del P. P. B. S. y de la experiencia francesa acerca de la puesta en práctica de la R. C. B. (opciones presupuestarias racionales). Al subrayar las analogías y diferencias entre uno y otro sistema, el señor Jacqmotte hizo algunas consideraciones generales relativas a la introducción de ambos en los sistemas de derecho administrativo.

El tema II despertó un interés extraordinario y el resultado de sus trabajos se recogerá en un memorándum que servirá de base para llegar a opciones concretas que puedan tener más interés dentro de los infinitos aspectos que presentan las dos grandes cuestiones debatidas.

Para el Congreso de Roma se han nombrado dos ponentes generales, los señores O. Cofaigh, de Irlanda (P. P. B. S.), y Ainé, de Bélgica (informática).

3.3 EL TEMA III: «LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS O DE LAS PERSONAS DIRECTAMENTE INTERESADAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NACIONAL»

Tuvo este tema un ponente general en la persona del profesor J. N. Khosla, director del Instituto de Administración Pública de la India, y un ponente general adjunto, que fue el señor Henri Buch, consejero de Estado en Bélgica.

El documento del profesor Khosla, tras precisar que por acuerdo del Comité Ejecutivo del I. I. C. A., la idea clave del tema era la «participación» entendida como contrapeso a la tecnocracia e instrumento de la modernización de la Administración pública, pasa a analizar el valor intrínseco y práctico de la participación, los obstáculos que se oponen a su implantación, el carácter racional de las funciones en las que interviene la participación—reglamentarias, de arbitraje, de producción y distribución de bienes y servicios—, dedicando una atención muy especial a la función de comunicación. Para el profesor Khosla hace falta reformar la Administración en su estructura con vistas a instaurar una eficaz participación, despertando entre los administrados el sentido de la participación y colmando las lagunas existentes en materia de información y comunicación. Terminó con una alusión al desequilibrio de la participación entre las regiones y las colectividades favorecidas o desarrolladas. El grupo de trabajo discutió a fondo todos estos temas sobre la base de un largo cuestionario que había preparado el profesor Khosla.

Como aplicación práctica del tema

general, el señor Buch se centró en una cuestión de enorme actualidad, que es la participación en el campo de la educación nacional. Partiendo de los distintos tipos de centros de enseñanza y de un estudio sociológico del asunto, examinó el papel de alumnos, profesores, asociaciones de padres y organismos varios en la participación. Examinó también la labor del Estado, los medios y las técnicas de la participación y el terreno concreto sobre el que ha de orientarse. Terminó refiriéndose a las corrientes actuales de este fenómeno en el mundo moderno.

4. Los Comités Permanentes

En relación con este tema nos referiremos exclusivamente a dos de los Comités: el de Prácticas Administrativas y el de Dirección de Escuelas e Institutos, al que, precisamente con ocasión de la Mesa Redonda de Barcelona, se ha conferido «status» de Comisión Permanente.

4.1 EL COMITÉ DE PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS

El Comité de Prácticas Administrativas, que preside el señor Raymond Nottage, del Royal Institute of Public Administration de Londres, había decidido en Dublin su programa de trabajo cara a la Mesa Redonda y el Congreso de 1970. El tema general era «Las modernas técnicas de análisis cuantitativo en la elaboración y control de las políticas». Como puede comprobarse, esta formulación coincide bastante exactamente con la del tema II.

El Comité desarrolló, por consiguiente, sus trabajos en estrecha conexión con los del tema II, atendiendo, muy especialmente, a examinar la medida en la que los países miembros recurren en la actualidad a las técnicas de análisis cuantitativo; a comprobar el grado en que la utilización de las técnicas de análisis cuantitativo ha servido de base en la planificación a largo plazo y en la optimización de los proyectos de gran envergadura y, por último, a identificar, cuantificar y evaluar los costos y los beneficios sociales de los proyectos y servicios del sector público.

4.2 EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE ESCUELAS E INSTITUTOS

El Comité eligió para sus discusiones tres cuestiones: «El papel de los centros regionales y de las actividades cooperativas en materia de formación de funcionarios», «Cómo beneficiarse de la cooperación técnica» y «Evaluación de programas». Los señores Athyr Guimaraes, Emil Sady y Arne F. Leemans presentaron informes que sirvieron de base para las discusiones, y el decano Stone, de la Universidad de Pittsburgh, presidió las tareas del grupo.

De las tres cuestiones sometidas a debate, la que despertó mayor interés fue, sin duda, la relativa a «Evaluación de programas». Sobre la base del cuestionario preparado por el señor Leemans, se formaron dos subgrupos, de lengua francesa e inglesa, que prepararon unos breves informes acerca de los objetivos de la evaluación, el carácter de los programas a valorar, la evaluación de los métodos de selección previa de los participan-

tes; la conciencia de que cuantos participen en la ejecución de los programas—promotores, gestores, docentes, alumnos, etc.—lleven a cabo la evaluación; las técnicas y métodos que a este respecto quepa utilizar, y el momento adecuado para hacerlo.

En la reunión final del Comité, y aparte analizar el informe presentado por cada subgrupo, se discutieron las actividades y los planes futuros del Comité, se habló de la necesidad de aumentar el número de instituciones que abonan la cuota corporativa—problema especialmente importante en relación con los países de la América Latina—, y se aprobó una resolución tendente a fomentar la obtención de una mayor ayuda y colaboración de parte de los organismos internacionales especializados en los temas de interés para el instituto.

Se determinó, asimismo, que la evaluación de programas sería objeto de atención especial del Comité hasta y durante el Congreso de Roma de 1970. Para ello se procurará la realización e intercambio de experiencias en este terreno, llegando a hacerse un inventario que sea a la vez un juicio crítico de los distintos sistemas de evaluación.

5. El número extraordinario de la Revista Internacional de Ciencias Administrativas

Con motivo de la celebración en Barcelona de la Mesa Redonda del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, se confió a la Sección Española la preparación de un número extraordinario de la «Revista Internacional de Ciencias Administrativas».

Este número se publicó parcialmente en español, inglés y francés, y constituye una extraordinaria panorámica de la Administración pública española. Siete catedráticos de Derecho administrativo—entre ellos el profesor Jordana de Pozas—, un catedrático de Derecho del trabajo y seis especialistas procedentes de la Universidad, la Administración y la Magistratura, estudian, desde muy diversas perspectivas, los aspectos más interesantes de la realidad administrativa de nuestro país.

La Administración central, local y consultiva; la posición del ordenamiento administrativo ante los fenómenos económicos y sociales; la consideración histórica y actual del régimen de la función pública; el procedimiento administrativo y la jurisdicción contencioso-administrativa; la contratación administrativa. He aquí una breve sinopsis de los temas parcialmente tratados en esta publicación, que permitió a los miembros extranjeros del instituto obtener una visión de conjunto de la situación de la Administración pública española.

En detalle, el contenido de este número extraordinario es el siguiente:

«Renovación y desarrollo del Derecho administrativo en España», por Juan Luis de la Vallina Velarde.

«Los ministros en el Derecho administrativo español», por Aurelio Guaita.

«El Consejo de Estado español», por Luis Jordana de Pozas.

«La Función Pública en España», por Alberto Gutiérrez Reñón.

«Un desconocido precedente de la Función Pública española: El Estatuto de O'Donnell de 1866», por José Antonio García-Trevijano Fos.

«Principios del procedimiento administrativo español», por Francisco González Navarro.

«La Administración pública española: Su conexión con la jurisdicción contencioso-administrativa», por Angel Martín del Burgo y Marchan.

«La compatibilidad de la jurisdicción contencioso-administrativa con otras formas de fiscalización de las disposiciones dictadas por el Poder ejecutivo», por Fernando Garrido Falla.

«El contrato administrativo en el Derecho español», por Gaspar Ariño Ortiz.

«La Administración social española», por Manuel Alonso Olea.

«El Derecho administrativo de la economía en España», por José Luis Meilán.

«Estructura orgánica de las provincias españolas», por Sabino Alvarez-Gendín Blanco.

«El poder ejecutivo municipal en el Derecho español», por Miguel Montoro Puerto.

«Programación de la actividad municipal en Barcelona», por Antonio Carceller Fernández.—C. P. M.